

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3048 Q-ENERGY PUNTEGGIO, S.L (SOCIEDAD ABSORBENTE)
Q-ENERGY FLAUTO, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME") se hace público que los socios de las sociedades Absorbente y Absorbida, aprobaron el día 10 de mayo de 2022 la fusión mediante la absorción por parte de la Sociedad Absorbente Q-Energy Punteggio, S.L. de la Sociedad Absorbida Q-Energy Flauto, S.L.

En la medida en que la Sociedad Absorbente está íntegramente participada de forma directa por la Sociedad Absorbida, que se trata de una sociedad de responsabilidad limitada y que el acuerdo de fusión ha sido adoptado por unanimidad por los socios Q-ENERGY TYG IV, S.C.R, S.A.; Q-ENERGY IV, F.C.R; TRETIMERO GREEN, S.C.R, S.A. y Q-ENERGY POLUX, S.C.R., S.A., así como por unanimidad de los socios de la Sociedad Absorbente, en ejercicio de las competencias de la Junta General de Socios de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 49.1 y 52.1 de la LME, sin que sea por tanto necesario realizar informe de administradores y expertos sobre el proyecto de fusión (ap 2º) establecido en el artículo 32 de la LME para las sociedades anónimas o comanditarias por acciones.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

A los efectos oportunos, se hace constar que el domicilio social de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida esta sito en calle Jenner 3, planta 4ª, 28010 Madrid.

Madrid, 18 de mayo de 2022.- Representante persona física de Q-ENERGY CLAVE, S.L., Administrador solidario de la Sociedad Absorbida y representante persona física de Q-Energy Clave, S.L. Administrador solidario de la Sociedad Absorbente, Daniel Parejo del Rio y Jose Ramon Fernández Hernansaiz.

ID: A220020402-1